



ACTA N.º 033-2026

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los tres días del mes de septiembre del dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Karina Alexandra Cisneros Imba; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, Director de Gestión de Talento Humano; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Ing. Marco Antonio Cisneros, Especialista de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; MSc. Kleber Orlando Realpe Godoy, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Christian Ocampo Andrade, Director de Gestión de Obras Públicas; Ab. Marcelo Morillo, Director de Gestión de Movilidad; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Wilmer De la Torre, Director de Gestión de Servicios y Control Público; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes con todos los presentes; señora y señorita Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señores Directores y todos los presentes. Por favor señor, Secretario General, proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Karina Alexandra Cisneros Imba, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.



ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 005-2026, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES, 28 DE JULIO DE 2026.
2. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 032-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 27 DE AGOSTO DE 2026.
3. CONOCIMIENTO, TRASPASO DE CRÉDITO APROBADO CORRESPONDIENTE AL 22 Y 27 DE JULIO DE 2026.
4. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PAGO PARCIALES DE APOORTE LAUDO ARBITRAL Y APOORTE DEL CAPITAL DE TRABAJO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA MANCOMUNIDAD PESILLO IMBABURA.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA 2026, POR TRASPASO DE CRÉDITO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
6. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, Y AL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO PARA LA REVERSIÓN DEL COMODATO SOLICITADO POR LA COMUNIDAD JURÍDICA PURUHANTAG, DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, CON CLAVE CATASTRAL N° 1704500190015.
7. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE EJERCICIO FISCAL 2026
8. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora y señorita Concejala, señores Concejales y señores Directores, quiero elevar para que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, apoyo la moción presentada por el señor Vicealcalde José Manuel Cacuangó Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señorita Concejala, Karina Alexandra Cisneros Imba, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.



Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N.º 005-2026, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES, 28 DE JULIO DE 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta N.º 005-2026, de la sesión extraordinaria del día martes, 28 de julio de 2026. Tiene la palabra el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, al no existir observaciones en el acta N.º 005-2026, quiero mocionar para que se apruebe.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, apoyo la moción presentada por el señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, salvo mi voto.

Señorita Concejala, Karina Alexandra Cisneros Imba, salvo mi voto.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, con dos votos salvados y por mayoría se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 095.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 005-2026, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES, 28 DE JULIO DE 2026; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N.º 005-2026, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES, 28 DE JULIO DE 2026.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N.º 032-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 27 DE AGOSTO DE 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta N° 032-2026, de la sesión ordinaria del día jueves, 27 de agosto de 2026. Tiene la palabra la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias, señora Alcaldesa. Sí, más bien, solicitando de que se revise porque hay algunos nombres de personas que no estaban. Igual en las firmas el señor Vicealcalde no estaba presente en esa reunión. Con eso, quiero mocionar para que se apruebe el acta N° 032-2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra la señorita Concejala, Karina Alexandra Cisneros Imba.

Señorita Concejala, Karina Alexandra Cisneros Imba, apoyo la moción presentada por la señora Concejala, Lourdes Paredes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las observaciones realizadas a favor de la moción.

Señorita Concejala, Karina Alexandra Cisneros Imba, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, salvo mi voto.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, con un voto salvado y por mayoría se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 096.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 032-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 27 DE AGOSTO DE 2026; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N.º 032-2026, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 27 DE AGOSTO DE 2026.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO, TRASPASO DE CRÉDITO APROBADO CORRESPONDIENTE AL 22 Y 27 DE JULIO DE 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este tercer punto es de conocimiento, tal vez hay alguna inquietud al respecto para que el equipo técnico pueda dar información. La documentación respectiva se encuentra en cada una de las carpetas remitidas para su revisión.

Si existe alguna inquietud o consulta al respecto, el equipo técnico se encuentra presente para brindar la información y aclaraciones que sean necesarias. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, de lo que se puede observar en la documentación, este traspaso de crédito es para una renuncia voluntaria, pago de horas extras y, de igual forma, compensación por vacaciones.

No sé si el compañero de la Dirección de Gestión de Talento Humano me puede informar de qué dirección se tiene que pagar horas extras, en vista de que los agentes de control público habían mencionado una reunión de seguridad que no puede cubrir ciertos eventos, en vista de que no se les va a pagar horas extras, compañera Alcaldesa. Esa es la información que necesitaba.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Director de Gestión de Talento Humano, Ing. Patricio Barahona.

Señor Director de Gestión de Talento Humano, Ing. Patricio Barahona, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señorita Concejala, señores Concejales, y señores Directores. Respondiendo a la pregunta que me está haciendo el señor Concejal Alejandro Cabascango, fue para pagar las horas extras del mes de junio de las diferentes direcciones, que son Ambiente, Servicios y Control Público, y Choferes.

Para eso se hizo ese traspaso, para pagar esas horas extras y la compensación es para pagar, como mismo pidieron aquí en Concejo, que se tome para el compañero Manuel Navarrete, que ya renunció.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, lo que acaba de mencionar el compañero Director de Gestión de Talento Humano, prácticamente, hasta el mes de julio se podía pagar horas extras. Sin embargo, compañera alcaldesa, de acuerdo con la mesa de seguridad, lo que se pide es que los agentes de control público deben estar en ciertas actividades fuera del horario de trabajo, porque son los únicos que, en este caso, de acuerdo con sus competencias, tienen que trabajar en horas de la noche o pasadas las horas del horario de trabajo.



Y, por otra parte, lo que acaba de mencionar el compañero director, el procedimiento de las horas extras, tanto de la Dirección de Gestión de Obras Públicas como de la Dirección de Gestión Ambiental, con respecto a la recolección de basura, es hora pagada. No sé cómo hacen la continuidad de esas horas extras, porque se puede observar que, bueno, yo tengo un detalle de las horas extras de meses anteriores, donde prácticamente hay trabajadores que ganan doble sueldo con las horas extras.

Entonces, al menos, yo había hecho una propuesta de que mejor se contrate a otra persona a quien se le pueda dar la oportunidad de trabajar, antes, en este caso, de que se pague a una persona prácticamente doble sueldo.

Entonces, no sé si es que, de parte de la Dirección, se puede hacer esa propuesta, mejor de que se contrate a otras personas, porque sí hay malestar de ciertos funcionarios o trabajadores, ya que solamente a uno se le designa este tipo de beneficio.

Eso es nada más lo que me cabe mencionar con respecto a este punto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Concejal. Sí, en efecto, es una situación en la que más bien nosotros, como GAD Municipal, hemos visto la forma, lógicamente, de compensar el trabajo extra que realizan los compañeros funcionarios. Es cierto, muchos de los compañeros llegan a tener un sueldo más, que ese sería el valor.

Concuerdo con la sugerencia, porque yo siempre más bien he manifestado que, si hay un trabajo, debe ser compensado, pero, a su vez, las horas también deben ser justificadas. Bueno, eso he hablado internamente con las diferentes direcciones, tanto de la Dirección de Gestión de Gestión Ambiental como de la Dirección de Gestión de Servicios y Control Público.

Y, en efecto, toca revisar desde la Dirección de Gestión de Talento Humano y tomar esa sugerencia, porque incluso, pese a veces pagar horas extras, lo más triste es que después, cuando se pide el trabajo, no hay tampoco la predisposición para poder trabajar. Creo que, si aquí nos damos la mano mutuamente, debería ser así, de parte y parte.

Bueno, sin embargo, se pone a conocimiento estos traspasos que se han realizado. No sé si hay alguna inquietud, alguna pregunta. Entonces, damos por conocido.

Por favor, señor Secretario General proceda con el cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PAGO PARCIALES DE APOORTE LAUDO ARBITRAL Y APOORTE DEL CAPITAL DE TRABAJO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA MANCOMUNIDAD PESILLO IMBABURA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este cuarto punto del orden del día, sobre el proyecto Pesillo-Imbabura, que acabo de escuchar que ya se dio una



explicación, sí sería importante también informarles que este proyecto es uno de los proyectos que, a nivel institucional, le hemos dado todo el interés del caso.

Y, bueno, como ya escucharon, y al ser parte de la Mancomunidad, nosotros, como Pedro Moncayo, también tenemos que ser aportantes de este proceso que se dio. Es un proceso judicial y, por ende, se ha solicitado la autorización al Pleno del Concejo.

Está la documentación respectiva. No sé si hay alguna inquietud más. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, como Concejo Municipal, hemos enviado un oficio con fecha 17 de julio de 2026, dentro de esos ítems hay el siguiente, que se nos informe cuál es el monto del proyecto de agua potable que ha invertido el GAD Municipal de Pesillo-Imbabura.

Prácticamente, no tenemos ese valor. Sin embargo, de acuerdo con la documentación, el porcentaje es de 9,43% y el total que tenemos que pagar es de \$200.772. Hace referencia al laudo arbitral, que es un valor de \$89.987.

También, en la documentación, hay una partida presupuestaria de \$82.473,42. Eso cubriría para los \$89.987, porque prácticamente estaríamos en desfase del valor de \$89,82.

No sé si es que me pueden explicar si estoy equivocado, porque la certificación está en un valor menor y solamente cubriría el laudo arbitral, que sería ni eso prácticamente, de \$89.987.

Claro que una parte menciona que se va a pagar el 25% de capital de trabajo y, de igual forma, el 25% del laudo arbitral, y que el resto se va a pagar a 12 meses. Pero no sé si en esta partida presupuestaria qué valor está inmerso para proceder a pagar.

Entonces, esa es la primera pregunta, compañera Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene el uso de la palabra la señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho.

Señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señorita Concejala, señores Concejales, y señores Directores. Con relación a la pregunta de la certificación, nosotros, en este año, emitimos la certificación presupuestaria únicamente por lo que se va a cancelar en el 2026. El resto queda ya para nosotros emitir la respectiva certificación presupuestaria para el 2027.

En este caso está considerado. Lo que es 2025 está considerado el tema del laudo arbitral; está emitida la certificación presupuestaria para el año 2026. Para eso está.

Sí, lo que pasa es que está sumado el laudo arbitral y también está sumado el valor del capital de trabajo, los dos valores, para emitir nosotros los \$82.000, que es de los seis meses. Eso es lo que está. Bueno, lo que pasa es que no cuadraría. No sé, está la



partida presupuestaria de \$82.473,46 y acá, bueno, en la documentación está el laudo arbitral, \$89.000, pero entiendo que es del capital de trabajo sumado un porcentaje del laudo arbitral.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en este caso, señora Directora de Gestión Financiera, sería el 25%, porque en el documento está que el 25% se va a pagar, el 25% del laudo arbitral más el personal, ¿eso sería?

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra la señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho.

Señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho, sí. En este caso, por ejemplo, en el año 2026, luego tenemos tres cuotas más. Entonces, por ejemplo, en el tema de capital tenemos \$18.000 más \$4.682,43, más \$4.682,43, más \$4.682,43. Hasta ahí queda.

Luego tenemos el tema del otro 25%, que es ya el laudo arbitral. Ahí tenemos \$22.506,99 y luego tenemos solamente tres cuotas de \$5.626,75.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en este caso, compañera señora Directora de Gestión Financiera ¿cuándo se pagaría los \$202.772 en total?

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra la señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho.

Señora Directora de Gestión Financiera, Ing. Magola Paillacho, la suma de los dos valores. Nosotros empezamos, en ambos casos, el primer pago inicial es hasta el 30 de septiembre del 2026. Sí, el término del pago total es hasta el 30, en este caso está la cuota 12; tenemos hasta el 30 de septiembre del 2027.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, con las inquietudes que presentó el señor Concejal Alejandro Cabascango, quiero mocionar la AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PAGO PARCIALES DE APOORTE LAUDO ARBITRAL Y APOORTE DEL CAPITAL DE TRABAJO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA MANCOMUNIDAD PESILLO IMBABURA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.



Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, apoyo la moción presentada por el señor Concejal José Luis Rodríguez.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señorita Concejala, Karina Alexandra Cisneros Imba, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 097- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PAGO PARCIALES DE APOORTE LAUDO ARBITRAL Y APOORTE DEL CAPITAL DE TRABAJO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA MANCOMUNIDAD PESILLO IMBABURA; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PAGO PARCIALES DE APOORTE LAUDO ARBITRAL Y APOORTE DEL CAPITAL DE TRABAJO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA MANCOMUNIDAD PESILLO IMBABURA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al quinto punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA 2026, POR TRASPASO DE CRÉDITO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el quinto punto del orden del día. Tiene la palabra la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, en esto del análisis del primer debate, entonces, cualquier sugerencia, creo que se harán las respectivas mesas técnicas para el segundo debate.

Con esto, quiero mocionar el quinto punto, que es el análisis, discusión y aprobación en primer debate de la segunda reforma al presupuesto 2026, por traspaso de crédito y suplemento de crédito del ejercicio fiscal 2026.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en efecto, luego se autorizará a todo el equipo técnico para que puedan realizar las mesas de trabajo con la respectiva comisión. Hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción presentada de la señora Concejala Lourdes Paredes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señorita Concejala, Karina Alexandra Cisneros Imba, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el quinto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 098- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA 2026, POR TRASPASO DE CRÉDITO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA 2026, POR TRASPASO DE CRÉDITO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al sexto punto del orden del día.

SEXTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, Y AL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO PARA LA REVERSIÓN DEL COMODATO SOLICITADO POR LA COMUNIDAD JURÍDICA PURUHANTAG, DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, CON CLAVE CATASTRAL N° 1704500190015.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este punto, saludamos a los señores representantes de la comunidad de Puruhantag, quienes nos acompañan en esta tarde.



Ha habido una petición, desde hace varios meses, solicitando que se revea el comodato que, como GAD Municipal, y con toda esa predisposición, lo hicimos hacia la comunidad. A su vez, entendemos los proyectos que también se han podido gestionar a través de la comunidad y nosotros, muy gustosos, más bien de poder acceder a los pedidos que realizan cada uno de los compañeros comuneros.

Con respecto a este sexto punto del orden del día, está la documentación respectiva; están los documentos, incluso dentro de la resolución de la Dirección Distrital, en este caso del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, así como los pedidos de la comunidad.

Ha sido un proceso que ha tomado el tiempo respectivo acá en la Municipalidad, en las diferentes áreas, en el tema jurídico, y en este momento se solicita al Pleno del Concejo, que también está al tanto de toda esta petición, tratar el sexto punto del orden del día, para reveer el comodato de la comunidad jurídica de Puruhantag, a consideración del Concejo en Pleno. Tiene la palabra el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, un saludo a la directiva de Puruhantag. Bienvenidos.

Bueno, muchas gracias, Alcaldesa. En este punto, que es la reversión de lo que es el comodato, que justamente hace dos años se lo entregó a la comunidad Puruhantag por tres proyectos. Un proyecto fue para adultos mayores; el otro fue también para lo que es un reservorio; y el otro, un parque pequeño.

Por lo cual, en vista de todo esto y de la necesidad que tiene la comunidad, que lo han visto en tener un reservorio, que justamente es competencia de la Prefectura, se ha dicho que se lo entregue a nombre del Municipio, por lo cual la comunidad pide rever nuevamente este comodato a nombre del Municipio, para poder nuevamente hacer los direccionamientos y, tal vez, entregar nuevamente a la Prefectura lo que corresponde al reservorio y lo restante a los proyectos que tiene la comunidad, en la comunidad de Puruhantag. Por lo cual, yo quiero mocionar para que se apruebe la **AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, Y AL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO PARA LA REVERSIÓN DEL COMODATO SOLICITADO POR LA COMUNIDAD JURÍDICA PURUHANTAG, DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, CON CLAVE CATASTRAL N.º 1704500190015.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, En el informe de Procuraduría Síndica hay que corregir el nombre de la comunidad.

En este caso, sí me ha llamado la atención el numeral 2.3, en el que consta un memorando del Consejo Provincial de Pichincha. Dice lo siguiente: "Procuraduría Síndica considera jurídicamente procedente la construcción de un reservorio de agua de riego en un predio de propiedad privada, siempre que se verifique de



manera estricta e integral el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Procuraduría General del Estado, contenidos en el Oficio N.º 14.987, de 30 de enero de 2026”.

No sé si es que nos pueden facilitar dicho documento para conocer cuál es el pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado. Acabo de mencionar que se plantea construir un reservorio en propiedad privada. Entonces, no sé si de pronto está esta documentación aquí, para poder obtener conocimiento de la misma.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sí, señor Concejal, vamos a dar respuesta, sin embargo tomar en consideración que está tomado del informe de la Prefectura. Tiene la palabra el señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, gracias, señora Alcaldesa. Frente a la inquietud que plantea el señor concejal Alejandro Cabascango, usted bien ha manifestado que, dentro del informe jurídico de Procuraduría Síndica Municipal, se está haciendo referencia a un documento generado por la Prefectura de Pichincha.

Entonces, ellos, al hacer el análisis, me imagino que frente al requerimiento realizado por la Comunidad Jurídica de Puruhantag, hacen referencia a este oficio, mediante el cual ha existido un pronunciamiento por parte de la Procuraduría General del Estado.

Nosotros, como tal, no disponemos de ese documento; pero, de ser necesario, sí lo podríamos encontrar.

Ahora, ¿por qué hace mención o referencia a la Procuraduría Síndica de la Prefectura de Pichincha? Es con el tema de justificar de que, si va a ser viable, entiendo yo, ese sería el espíritu de ese pronunciamiento por parte de la Procuraduría Síndica de la Prefectura.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa. La información que tenemos es que se trata de un predio que consta de 9.625,95 metros cuadrados; de estos, 5.000 metros cuadrados serían para la donación al Consejo Provincial y 4.625 metros cuadrados para la construcción de las canchas de uso múltiple, más un proyecto para la construcción del espacio para adultos mayores.

El procedimiento, no sé si estoy equivocado, señor Procurador Síndico, sería realizar la reversión, hacer un fraccionamiento y entregar tanto al Consejo Provincial como a la comunidad.

Cada una de las instituciones, tanto el Consejo Provincial como la comunidad, tiene que presentar sus respectivos proyectos. Ese sería el procedimiento.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra el señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla.

Señor Procurador Síndico, Dr. Rolando Puente Portilla, sí, correctamente. Ese es el procedimiento, tal y cual como hace cerca de dos años se hizo cuando se le entregó a la Comunidad Jurídica de Puruhantag. Ellos presentaron un proyecto; ese proyecto fue validado por la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, se adjuntaron los informes correspondientes y se entregó en comodato.

Hoy por hoy, se está deshaciendo todo eso y, lo que usted ha manifestado, es correcto. Habría que hacer un fraccionamiento y, después, conceder los comodatos a cada una de las entidades, cuando cumplan con todos los requisitos que usted viene a manifestar.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra el señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa. Apoyo la moción presentada por el señor Vicealcalde José Cacungo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señorita Concejala, Karina Alexandra Cisneros Imba, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacungo Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, solamente un pedido: que en el informe del Ing. Walter Pillalaza se corrija el numeral 4.3, donde dice que la Comisión de Desarrollo Cantonal considera la continuidad. En ningún momento, como Comisión, se ha realizado lo que ahí se señala; lo que se hizo fue limitarse a emitir una recomendación para conocimiento del Concejo Municipal.

Entonces, que se haga la respectiva corrección en ese informe. Con eso, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el sexto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 098- EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, Y AL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO PARA LA REVERSIÓN DEL COMODATO SOLICITADO POR LA COMUNIDAD JURÍDICA



PURUHANTAG, DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, CON CLAVE CATASTRAL N° 1704500190015; **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS, Y AL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO, LA REVERSIÓN DEL COMODATO SOLICITADO POR LA COMUNIDAD JURÍDICA PURUHANTAG, DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, CON CLAVE CATASTRAL N° 1704500190015.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al séptimo punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE EJERCICIO FISCAL 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en este séptimo punto del orden del día, está la información respectiva, es para conocimiento del concejo municipal, no sé si hay alguna observación. Al no haber ninguna observación abocamos conocimiento de este séptimo punto.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al octavo punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES

Secretario General, permítame informar señora Alcaldesa que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no existir comunicaciones recibidas en Secretaría General del Concejo Municipal, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos se da por finalizada esta sesión ordinaria de Concejo, una excelente tarde para todos, muchas gracias una buena tarde.

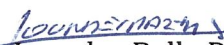


Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Sr. José Manuel Cacuango Morales
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Ing. Karina Alexandra Cisneros Imba
CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
SECRETARIO DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO